Ayuntamiento
Los Barrios

Nº decreto:
2500
Fecha de Firma:
09/10/2019
Ayuntamiento de Los Barrios

Servicio/Dpto./Area/Unidad: SECRETARÍA GENERAL
Iniciales: MFAJ/JHF/mtm

Expediente: PLENO 17/19

Asunto.- CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO OCTUBRE 2019

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante acuerdo plenario de fecha 1 de julio de 2.019, se establece que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial con una periodicidad mensual, el segundo lunes de cada mes, a las 18:00 horas, desde octubre hasta abril, y a las 19:00 horas, desde mayo hasta septiembre, excepto en el mes de agosto. La modificación de la celebración de la sesión ordinaria en la fecha prevista sólo será posible al coincidir en festivo, celebrándose el primer día hábil posterior. En el caso de que algún Portavoz de los Grupos Municipales solicitara la modificación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria prevista, ésta será acordada por la Junta de Portavoces.

Visto lo informado por la Secretaria General a la Alcaldía mediante comunicación interior, ECO/2019/016464, de 30/09/19, relativa a la relación de expedientes conclusos que la Secretaría pone a disposición de Alcaldía para su inclusión, si procede, en Pleno Ordinario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 b) y en virtud de lo establecido en el artículo 21.1 c), ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril; y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la vista de lo que antecede ,

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO: Convocar a las personas miembros, Concejales y Concejalas, que componen el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a sesión ordinaria del citado Órgano colegiado, que se celebrará en el Salón de Plenos el próximo lunes, día 14 de octubre de 2.019, a las 18:00 horas en primera convocatoria; y dos días más tarde, en segunda convocatoria, si no asistiera el quórum necesario para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que a continuación se transcribe:

PARTE RESOLUTIVA

Punto 1º.- Moción Grupo Municipal Ciudadanos Los Barrios relativa a la Financiación Autonómica.

Punto 2º.- Moción Grupo Municipal Ciudadanos Los Barrios de mejora del servicio que presta Arcgisa en el control de plagas.
Punto 3º.- Moción Grupo Municipal Podemos Los Barrios y Grupo Municipal PSOE para la gestión pública del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).
Punto 4º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el conflicto laboral provocado en Acerinox tras el anuncio de un ERE sobre el personal de la factoría de Palmones.
Punto 5º.- Moción Grupo Municipal Podemos Los Barrios para la mejora e inclusión del transporte público.
Punto 6º.- Propuesta de Alcaldía-Presidencia para dar cuenta al Pleno de la renuncia voluntaria, como Concejala, presentada por Dª Natalia Begoña Gutiérrez Salazar.
Punto 7º.- Asuntos de Urgencia

PARTE CONTROL

Punto 8º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del n.º 2069 al n.º2209, del mes de agosto del año 2019.
Punto 9º.- Dar cuenta Decreto de la Alcaldía nº 2312/2019, de fecha 19 de septiembre, Retribuciones Concejales dedicación parcial según Acuerdos sesiones plenarias.
Punto 10º.- Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento, conforme lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros integrantes del mentado Órgano colegiado, así como a la Intervención Municipal, con indicación de las siguientes advertencias legales:

1.- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen, conforme lo dispuesto en el art. 12 del ROF.

2.- Contra la presente convocatoria, como Resolución de Alcaldía, que agota la vía administrativa, Ud. podrá interponer, según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo, el Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer, directamente, el Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretaria General, certifico.

Código Seguro de Verificación	IV6RUKHTGFV453XJZRIRIVITEQ	Fecha	09/10/2019 12:51:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JULIA HIDALGO FRANCO (SECRETARIO/A)		
Firmante	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Url de verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV6RUKHTGFV453XJZRIRIVITEQ	Página	2/2